

EL MOSQUITO MEXICANO

Envano pico, cuando no hay pu dor

TOM. XI.

MEXICO.—MARTES 12 DE DICIEMBRE DE 1843.

NUM. 99.

INTERIOR.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernacion.

Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. presidente provisional de la República, se ha servido expedir el decreto que sigue.

„Antonio Lopez de Santa-Anna, general de division, benemérito de la patria y presidente provisional de la República mexicana, á todos los que el presente vieren, sabed: Que con el fin de facilitar el cumplimiento de la parte tercera del art. 175 de las Bases de organizacion política de la República, que dispone el dia en que el Consejo de Gobierno debe comenzar sus funciones, he tenido á bien decretar lo siguiente.

1.º El dia 1.º de Enero de 1844 á las doce, se presentarán los consejeros nombrados, en el salon principal del Gobierno, para prestar el juramento correspondiente, ante el presidente de la República.

2.º En seguida, pasarán al salon destinado para sus sesiones, y de entre los vocales seculares sacarán por suerte un presidente accidental, que esté al frente de la corporacion entre tanto se nombra en la forma legal el que deba presidirlo.

3.º El uniforme de los consejeros propietarios de Gobierno, será el mismo que el decretado para los ministros plenipotenciarios, con la diferencia de que en las solapas del de aquellos, se pondrá el bordado que tiene el cuello del de estos, siendo mas ancha la parte superior, que descenderá en disminucion hasta la punta inferior de ellas, y de allí abajo continuará el mismo bordado con la latitud de una pulgada.

4.º Los consejeros propietarios usarán de una placa al costado izquierdo, formada de un escudo semi-elíptico, en cuyo centro que será de oro, se verá el escudo de armas de la República, y en su orla se leera la inscripcion siguiente: „Consejo del Gobierno Supremo de la Nacion.” El escudo estará circundado de ráfagas de oro, iguales en tamaño, alternadas con otras menores de plata, de modo, que quedando unidas dos de las primeras en la parte superior é inferior del eje mayor, se distribuyan otras seis de la misma clase en cada lado del escudo.

5.º Llevarán tambien colgada al cuello, una cruz aspada de esmalte blanco con filete y globos de oro en los extremos, en cuyo centro, dentro de un óvalo formado con una faja de esmalte rojo, se hallará el ojo de la Providencia, y entre las cuatro aspas blancas estarán colocadas otras tantas verdes, figurando pencas de nopal con filetes dorados y dos tunas rojas en los extremos. Esta cruz penderá de una laureola verde de dos ramos, por medio de dos pequeños hilos de oro, cruzados, que figurarán los troncos, y estarán unidos á los costados interiores en una de las aspas blancas, sirviendo esa laureola de argolla para poner la cinta de donde penderá la cruz, la cual será de aguas, de ancho de dos pulgadas y compuesta de tres fajas verticales, de las que será blanca la del centro y rojas las de los costados.

6.º Los vocales del Consejo que deban de usar de uniforme ó traje distinto del establecido en el art. 3.º de este decreto, llevarán, sin embargo, la cruz y placa designadas en los artículos 4.º y 5.º

7.º De los distintivos establecidos para los consejeros propietarios, so-

lamente podrán usar de la cruz al cuello, los consejeros numerarios y supernumerarios.

8.º El tratamiento del Consejo en cuerpo y el de su presidente, será el de excelencia. El de los vocales el de señoría.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio nacional en Tacubaya, á 5 de Octubre de 1843.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—José Maria de Bocanegra, ministro de relaciones exteriores y gobernacion.”

Y lo traslado á V. E. para su inteligencia.

Dios y libertad. México, Octubre 5 de 1843.—Bocanegra.—Exmo. Sr. Gobernador de este Departamento.

REMITIDO.

Sres. editores del Moquito Mexicano.—Muy Sres. mios.—Se dice que ha muy pocas noches se vió derribado en tierra en una calle pública por exceso de embriaguéz, á un oficial del 5.º Regimiento de Caballería, quien se asegura ser hermano político del Coronel del propio cuerpo. Este hecho de suyo degradante, degradantísimo para el ejército, sube de punto si se considera que fué conducido el relacionado oficial á su cuartel por dos individuos de tropa del mismo regimiento, á consecuencia de que un gefe que por allí pasaba, vió que al criminal en cuestion lo estaban desnudando unos hombres del populacho. Llamo pues, la atencion á la autoridad á quien corresponda, para que esta falta tan escandalosa é infame solo se haya castigado con cincodiasde un simple arresto, cuando á otro ofi-

cial del mismo cuerpo, porque se dijo haberse embriagado así como el de que se trata y con ménos escándalo, se le expidió su licencia absoluta á pedimento de aquella Junta Militar de honor, y á un capitán se puso arrestado en la Prevención, dado parte á la Comandancia General y á la Plana Mayor por ébrio, tan solo por haberlo encontrado el Sr. Coronel durmiendo en el cuarto de estandartes, por haberse hallado de cuartel el mencionado capitán, despues de la media noche. ¡Ya se vé! ¡cómo se conoce que estos dos últimos no tienen el parentesco tan inmediato como el de un hermano político! Como que este atentado y otros muchos que se repiten por algunos individuos del ejército, comprometen el honor de todos los que á él pertenecen, dirijo á vds. el presente, Sres. editores, con el objeto indicado, y para que se vea la imparcialidad y justicia con que se aplican las leyes.—*Un Imparcial.*

VARIETADES.

QUINCE DIAS EN LONDRES.

CAPÍTULO XXII.

Londres en escorzo por un pintor Italiano.

Che piacere di vedervi! me dijo un día un pintor italiano, que me había conocido en París, á quien encontré en *New-bond-street*; ¡Desde cuando os hallais en Londres!

„Habrá unos diez ó doce días. Pero ¿y vos con que motivo habeis venido?

„—*Son venuto per far una exhibicion de mis obras.*—Ah! ya entiendo. Habeis venido á proponer á los ingleses la vista de vuestras pinturas mediante una retribucion, que cobraréis de cada espectador.

„*Signor si; má he llegado demasiado tarde, perché ciascheduno está en el campo, y no queda una alma en Londres.*

„—Tened un poco de paciencia no se tardará en volver á la ciudad. Los ingleses están hambrientos de exhibiciones. He visto pregonar últimamente la de una casaca, que llevó un sugeto, cuyo nombre á la verdad, es universalmente conocido; y todo el mundo acudió á verla.

„—*E vero signor, má entretanto gasto mis luises en vez de ganar guineas.*

„—Aprovechad este tiempo para

ver las preciosidades de Londres. ¿Habeis visitado sus iglesias?

„He visto algunas; *má es una cosa bien povera.* La *piú* mezquina iglesia de un lugar de Italia ó de Francia, está mejor adornada. No se ve una pintura, ni una estatua! la arquitectura *é miserabile!*

„—En cuanto á este último renglon espero haréis una excepcion á favor de la Catedral de San Pablo y de la abadía de *Westminster*. Estas dos iglesias pueden competir sin la menor dificultad, con las mas suntuosas de Europa.

„—*¡Ag signor!* ¡no habeis visto la *belle chiese* de Roma, Nápoles y de Francia! y creo que nuestra Señora Santa Genoveva, San Roque y San Sulpicio de París podrían sin mengua alguna, ponerse al lado de ellas.

„—Pero hay en fin en San Pablo y en *Westminster* monumentos dignos de ser vistos, cosas que llaman la atención y la curiosidad de los inteligentes.

„Sin duda: se ven en *Westminster* el *sepulcro* de Enrique V., cuya figura está *senza testa*, porque, como era de plata, la robaron; la silla en que iba montado este príncipe en la batalla de *Agincourt*, de la cual quedan solamente las herramientas y la madera; una piedra en que subian los reyes *di Scozia* el día de su coronacion. En San Pablo se vé una media naranja cubierta de pinturas despreciables, obras de un *cattivo pittore*; algunas estatuas representando personajes ingleses vestidos á la romana, con tupé rizado por delante y castaña por detrás; una campana, que pesa doce mil libras (1), cuyo badajo es lo único que se menea cuando *vogliono* tocarla, una galería en uno de cuyos extremos se oye distantemente lo que se dice en voz baja en el otro: *tutte cose meravigliose*; *má para verlas, es preciso echar mano al bolsillo.* A cada puerta que se abre, habeis de aflojar un *chelin*; y son muchas las que hay en San Pablo y en *Westminster*. Lo mismo sucede en todas partes sin *de nara, niente si vede* en Londres. Lo único que puede verse de valde es el Tamesis, hasta que los ingleses hayan descubierto algun medio de ponerlo debajo de llave.

„—A lo ménos habeis quedado satisfecho de la vista de este rio? Las embarcaciones que le cubren, los muelles, los astilleros que adornan sus riberas, ofrecen un espectáculo verdaderamente admirable.

„—*¡Perfettamente!* El Tamesis es

(1) La de Toledo pesa 1543 arrobas:

un bonito arroyo, muy cómodo para los ingleses que quieren ahogarse; *má por* citarme un puerto, un astillero, sería preciso haber *veduto* Amberes, desde las obras que han hecho allí los franceses; y no me habeis *giammai* de una ciudad en donde corre un poco de agua, mientras no hayais estado en Venecia. En fin, ¿no es una *vergogna* que no se hallen mas que tres puentes en todo Londres sobre este famoso rio?

„—¡Vamos! que sois descontentadizo. Pero ¿qué ós han parecido las plazas de Londres, aquellas hermosas *squares*, habitadas exclusivamente por gentes de la mayor distincion?

„—Muy numerosas, *Signor*; porque creo haber contado mas de ochenta; *má es como si no hubiera mas que una*; todas parecen hechas en un mismo molde, como tambien las calles y las casas; uu poco *piú* grandes un poco *piú* pequeñas, en esto consiste toda la diferencia: un jardin en el centro, cercado con una reja, en el cual nadie entra, porque los vecinos solos tienen las llaves; hé aquí en tres golpes el diseno exacto de todas las plazas de Londres. Son *assolutamente* como la plaza real de París, solo que no tienen como esta aquella série de soportales, tan útiles para ponerse á cubierto del agua en tiempo de lluvia.

„—Veo que habeis tomado por testo el *nil admirari* de Horacio; pero quiero hallaros en descubierto. ¿Diréisme acaso, que se encuentran en otras ciudades tiendas como las que se ven aquí en *Oxford Street*, *Holborn*, *Cheapside* y en una infinidad de otras calles?

„—Me doy por vencido, *Signor*, lo confieso: pudiera decirse con razon que aquí la ciudad fué edificada para las tiendas, así como en otras partes estas lo fueron para las ciudades. Las tiendas ambulantes mas miserables tienen una apariencia de aséu, de arreglo, que no puede ménos de dejar prendados á cuantos las ven; y es fuerza admirar, por mas que á uno le pese, la elegancia y riqueza de los grandes almacenes; *má, decidme con ingenuidad, ¡perché?* Es *per ingannar* á los bobos, *perché* se trata de ganar dinero: y además, aunque confieso que las tiendas son aquí *piú* numerosas que en París, no convengo en que sean *piú belle, piú ricche* y *piú elegantes* que las de la calle de San Honarato, de Richelieu, de Vivienne y otras muchas. Y ¿qué decís ahora de las muestras de las tales tiendas? En verdad que es una lástima. El nombre del tendéro y nada mas. No veis aquí como en las do

Paris, unos cuadros, que pudieran presentarse en una exposicion de pinturas. *Má* decidme, son cerca las cinco, ¿en dónde comeis?

—Tengo cita con un amigo en un *chophouse*, en donde se da tal cual de comer.

—*¡Ché gusto!* no me separo de vos. He comido hasta aquí en casa de un miserable guisandero, que se da por cocinero francés, siendo así que en su casa nadie habla una sola palabra en este idioma, y que hace pagar sus guisotes á peso de oro. En fin, *ho fatto il giuramento* solemne de no volver allá. Ayer me sirvieron un *fricandó* con *acedera*. *¡Santa Vergine!* Las *acederas* eran segun creo unas verbas cogidas en *Hide-park!* *¡Y el fricandó!* resonaba como una campana al partirlo con el cuchillo, y era mas duro de mascar que una suela de zapato.

El pintor se vino con esto á comer conmigo un plato de *roas-tes-beef* (buey asado) y una racion de *padding* con arroz: y convino en que no era imposible hacer en Lóndres una comida *confortable* (capaz de restaurar):

EL MOSQUITO.

MÉXICO: DICIEMBRE 12 DE 1843.

Continúa el artículo pendiente en el número 97.

Disfruta éste de las cuatro estaciones del año, bajo de una atmósfera pura y alegre, con vientos suaves, aunque de ordinario continuos; pero en su verano es tan excesivo el calor, como el frio en invierno. Su suelo es muy ameno y apropiado para reproducirse cualquiera casta ó producción de Europa, ó de América. El Algodón y el Añil se dan en algunas partes sin cultivo, y por esto se llaman *silvestres* ó *cimarrones*. Mas de esto se deduce, que si se hubiera cultivado desde aquellos años á que nos referimos en estos apuntes, como hoy lo cultivan los usurpadores de Tejas, se habría hecho desde entonces un gran comercio, extrayéndolo para Europa por el puerto de S. Bernardo. Pero como tenemos minas de oro y plata para enriquecer las tres primeras partes del mundo, preciso ha sido ver con absoluto abandono, todo lo demás con que la Providencia ha distinguido nuestro suelo.

Ni aun de esos minerales carece Tejas, pues se le vieron famosas ve-

tas de oro y plata, y las que se le advirtieron en el cerro de *Judas*, manifestaban suficientemente su riqueza. A la fecha de hoy ¿cuántas se habrán descubierto? Nosotros entendemos, que no está muy distante el tiempo en que Tejas avergüence con su acunacion á los mexicanos, por ser muy natural que dejándolos en pacífica posesion del rico y vasto territorio que se han robado, ellos perfeccionarán su estado social, aumentarán su poblacion y especularán en las minas con mas empeño y con menos boberías que los mexicanos en las suyas. No, no permitirán extraer el oro y plata en pasta. *¡Qué triste porvenir prevenimos para México, si Tejas queda independiente por sí, ó porque se una á la confederacion del Norte!*

La capital de Tejas era antes la villa de *San Fernando*, única entre sus poblaciones, la cual dista de Nueva-Orleans, 336 leguas. Sus restantes poblaciones eran cortísimas y nunca pasaron de ranchos, Misiones y presidios. Llamábanse estos así no porque fuesen lugares destinados á delincuentes para la expiacion de sus crímenes, sino porque á ellos se destacaba alguna tropa, que los guarnecía con el fin de cubrir el resto de las inermes poblaciones, que sin la tropa de los presidios estaba expuesta á los asaltos y rapacidad de los indios bárbaros. Dichas poblaciones estaban distribuidas por el orden siguiente.

Mision llamada *La Concepcion*, distante una legua de *San Fernando*, su capital: *San José de Aguayo*, di tante dos y media leguas de la misma: la de *San Antonio de Béjar* con la misma distancia: la de *San Juan Capistrano* distaba tres y media leguas y cuatro la de *San Francisco de la Espada*.

El Presidio llamado *del Espíritu Santo*, tenia cerca la Mision *del Rosario*, distante una y media legua, y la del *Refugio* á distancia de doce leguas. Existian además 16 ranchos, cuyas gentes no vivian en constante sociedad; pero no por esto desobedecian á las autoridades, porque su carácter era dócil y poco malicioso. Existian otras pequeñas poblaciones con el nombre de Misiones, porque sus párrocos eran religiosos ó frailes, los cuales eran tan útiles, que solo pudieron quitarse por los que caprichosamente quisieron cerrar los ojos para no conocer su importancia, y porque esos ojos no fueron los que habrían de derramar ni una sola lágrima en vista de los males que sobrevendrían de la remocion de esos religiosos, diseminados en un desierto para ser presa de los bárbaros. To-

das las mencionadas poblaciones reunidas no daban un número mayor que el de 40 personas de ambos sexos, cuando podría mantener Tejas mas millones de habitantes, que los que componen la poblacion de toda la república mexicana.

Mayor era el numero de los indios bárbaros que ocupaban la parte del Norte, pues pasaban de 140 diseminados en varias rancherías, los cuales debian ya estar bajo la obediencia del Gobierno Supremo de México, si sus antecesores hubieran tenido un poco de tacto para edificar, así como lo tuvieron sobrado para destruir desde que esta desventurada república pasó á la inépta administracion y.... de su primer presidente, y sus destinos sometidos á las deliberaciones de congresos, que la historia imparcial retratará con sus adecuados coloridos. Mayor es el cargo que resulta al Gobierno Español de que en tantos años no redujese esas tribus al estado social, como pudo y debió haberlo hecho, porque le sobraban elementos para ello, contando con la docilidad que en muchas ocasiones han manifestado esos indios, no obstante su barbarie, pues los vimos por muchos años no alterar la tranquilidad de los Departamentos internos, lo que fué fruto de la paz que lograba con ellos el Gobierno Español por medio de una política bastante sencilla que con ellos usaba, y por la influencia que llegaron á lograr en su ánimo los religiosos de las misiones. Mucho tienen que agradecer los mexicanos y aun los mismos bárbaros á los PP. de la *Compañía de Jesus*, á los *Guadalupanos de Zacatecas*, á los de la *Cruz de Querétaro*, y *Pachuca*. Pero desaparecieron los primeros por el temerario real decreto de extincion de su orden y los otros se retiraron por haberse secularizado las misiones, y bastó la falta de ellos para que se despeñase la ferocidad de los indios, como un torrente que todo lo inunda, rotos sus diques. ¿Cuántos millares de indios formarían hoy sociedades bajo del suave freno de la religion católica y cuántas poblaciones habría hoy en esos desiertos, si los mencionados religiosos hubieran continuado sus evangélicas tareas con aquel desprendimiento de intereses mundanos, y demás virtudes con que siempre han sido útiles al Altar y al Estado, y bajo la eficaz proteccion del Gobierno? Otra sería ciertamente la suerte de Tejas y demás Departamentos limítrofes. Muchos bienes habría recogido la corona de España si hubiera tomado empeño en reducir á esos indios salvajes de quienes la agricultura nacional habría reci-

bido un grande impulso, porque como hemos dicho esos indios son dóciles y además muy aptos para las labores del campo.

No perdieron así el tiempo los Estados-Unidos del Norte, sino que sabiéndose aprovechar con su sagáz política de la indolencia del Gobierno Español y de nuestro abandono y desórdenes desde el momento que se logró la independencia de México, han sacado todo el fruto que les ha sido posible hasta quedarse con el Departamento de Tejas por medio de la mas vil ingratitud y perfidia. Diez ú once años antes de que México se hiciese independiente, ya los norte-americanos, solo distaban de la línea divisoria de Tejas 36 leguas, redoblando cada día sus esfuerzos por quitar el estorbo que habia entre ellos y los mexicanos, segun observó D. Simon de Herrera, el año de 1806, que estuvo con un destacamento de tropas mexicanas cerca del rio Sabinas, por hallarse aquel territorio amenazado por las fuerzas que mandaba Wilkinson, de los Estados-Unidos.

Al recordar este suceso, merece un recuerdo de justicia y gratitud el mencionado D. Simon de Herrera, Teniente Coronel del Rey en México; á quien hizo interesantes servicios, particularmente en Tejas, que acaso no se perdió desde entónces por la energía y lealtad de ese honrado gefe; pero el gabinete de Madrid ó no percibió la importancia de esos servicios, ó quiso manifestar que es inseparable de los Gobiernos muchas veces el achaque de la ingratitud para corresponder al mérito de servicios señalados. Véamos ahora con que fuerzas cubria el Gobierno Español aquel vasto territorio, para evitar un golpe de mano á Tejas por los norte-americanos, contener muchas veces sus rapiñas y mantener á los bárbaros con algun temor para que no fuesen tan frecuentes sus incursiones.

En San Antonio de Béjar habia una Compañía de 100 hombres.....	100
En el Espíritu Santo, otra de.....	64
En Parras otra de.....	100
Total fuerza.....	264

Gastos que se hacian en el Departamento por cuenta del Erario.	
Para la tropa mencionada salian anualmente de las cajas reales.....	84.702
Para otras atenciones.....	3.600
A los indios de paz se re-	

partian.....	2.000
Total de gastos.....	90.302

Deduciendo de esta cantidad la de 70 ps. que entraban en cajas por total producto de todos los ramos de Hacienda en Tejas, resulta el déficit de 830302 ps. anuales, que forzosa-mente salian del Real Erario para cubrir las atenciones de ese intoresantísimo Departamento, cuya seguridad costaba tan poco al Gobierno Español, pues nunca pasaron de ridículas las intenciones de los norte-americanos, saliendo en todas ellas bien escarmentados.

(Continuará).

Aunque los desastres de Sonora aun no cesan, por consecuencia de la guerra civil que promovieron los anarquistas y ambiciosos Gándaras, y sostienen obcecados, confiamos en que el Supremo Gobierno empleará toda su energía para restablecer la paz en ese desafortunado Departamento, cuya mayor calamidad ha sido sin duda la existencia en él de los perversos Gándaras. No es la primera rebelion que ellos promueven para destrozár su país, ni será la última si una capitulacion ó amnistia deja impunes sus crímenes, como ha sucedido otra vez, en que no han hecho los Gándaras mas que salir del apuro, descansar corto tiempo y formar nuevos planes para otro alzamiento como el actual que anunció sin embozo en estos corredores de Palacio, D. Manuel Gándara, la última vez que estuvo en esta capital y cuando precisamente correspondia á la generosidad del Gobierno con engaños de su hipocrecia y deslealtad. ¿Cuándo no serán ciertos pueblos victimas de los caprichos ó pasiones de ambiciosos desalmados, cuyos crímenes parece que les sirven de privilegios para que las consideraciones de todo género se sobrepongan al castigo condigno que las leyes les señalan?

Como entre perecer y vivir hay inmensa diferencia, no dudamos que Yucatán vuelva á la union con México, sometiéndose á sus leyes, como lo están todos los departamentos, quienes no son de menos condicion que Yucatán; mas como no hay sermon sin S. Agustin, ni tratados sin amnistia, preguntamos ¿quedará impune el detestable aventurero y criminal Semanat? ¿Quedará tambien impune un hijo del país que provocó la guerra con sus sugerencias y mantuvo correspondencia pública y secreta con

los malvados tejanos? Creemos que el supremo Gobierno procederá sobre este particular con la energía y justicia distributiva que honran todos sus actos, y por las que se disfruta de paz en todos los demás Departamentos, exceptuando á Sonora. Además, la amnistia ó indulto, no comprende los perjuicios de tercero.

Segun el Eco de la Justicia de 8 del corriente, están ya libres los dos tejanos que fueron presos por sospechosos de haber querido asesinar al Exmo. Sr. presidente, puesto que la causa instruida con tal motivo, no da mérito para proceder contra ninguno de ellos. Ojalá que tan pronta y eficaz fuese la administracion de justicia en esta gran ciudad, donde se roba á mansalva, por los ladrones, por sus aprensos, y si hubiésemos de creer todo lo que se dice, por el Juez, por el Alcaide, por los comitres sus subalternos, por los Escribanos, por sus escribientes y por la misma puerta de la Cárcel, ó de las Cárceles! Elevamos nuestros fervorosos votos al Ser Supremo, para que S. E. á quien ha encargado del presente y futuro destino de esta nacion, arregle la perversa, ó corrompida administracion de Justicia. Un mal juez en una sociedad es peor que el Cólera-morbus, México los ha tenido siempre y hoy quizá no falta uno, cuya conducta haga estremecer á los que le saben sus perversidades. Sin embargo, acaso este juez se reirá de todo por la proteccion que en nuestro país se dispensa á tales funcionarios.

Son ya nueve meses de haber comenzado el Juez Jauregui el famoso proceso que con formal acusacion y absoluta falta de pudor, promovió el integérrimo y valiente D. José Antonio Ondiz contra el redactor de este periódico, sin que hasta la fecha de hoy se haya podido concluir no obstante las repetidas instancias y otros recursos que infructuosamente se han interpuesto; pero algun dia querrá el cielo que se concluya....

AVISO.

Se vende un caballo prieto de buena edad, campéro, manso, bueno y bonito: la persona que quiera verlo, puede ocurrir á esta Imprenta.

IMPRESO POR F. GONZALEZ,
Estampa de San Miguel, número 13,

SUPLEMENTO

AL NUMERO 99

DEL MOSQUITO MEXICANO.

Sres. editores del Mosquito.—México, 4 de Diciembre de 1843.

Muy Sres. míos: Insistiendo el Sr. Comandante de Batallon, D. Marcelo Alvarez, en llamarme *receptador de ladrones*, y habiéndome preso por tal motivo en la Ex-Acordada de esta ciudad, cincuenta y siete y media horas, como tengo manifestado en un número de este periódico, no puede menos de ser cierta mi deshonra, en el concepto de las personas que no me conocen, y á cuya noticia ha llegado tan grave calumnia, que solo puede haber vertido el Sr. Alvarez por malos informes de sus poderdantes, los perversos Flores, vecinos del Peñol de los Baños, quienes siempre han sido mis enemigos, porque cuantas veces he sido Alcalde, he cumplido con el deber de reprimirles su pernicioso conducta. Mas mientras el Sr. Alvarez me prueba con datos positivos el crimen de que me acusa, yo debo volver por mi honor, protestándole que nunca me sacaré reo, y que la perversidad que á mi me imputa, es precisamente de los Flores sus poderdantes, cuyas *gracias* paso á demostrar, marcando hechos que estoy pronto á probar.

Dice el refran: „Que hijo de gato caza raton.“ Perverso ha sido el padre de los Flores, y perversos deben haber salido sus hijos. Así ha sucedido. *Perfecto Flores* de carácter altanero y provocativo, era por si solo el azote de los vecinos del Peñol, antes que sus hijos entrasen en el uso de la razen: no habia para el primero persona respetable, siempre que tenia un pretesto para ultrajarla de palabra y obra, y esto tenia en continua zozobra al inérme vecindario; mas crecieron sus hijos, y de luego á luego hubo una cuadrilla de ladrones y osados que diesen mas que temer á los honrados vecinos del Peñol, como lo manifiestan los siguientes hechos que paso á referir, segun me vayan ocurriendo; aunque en su relato, no observe el método que demanda la série de los acontecimientos.

En el año de 1817, siendo Alcalde auxiliar el finado D. Francisco Ricardo Gutierrez, proyectaron matarle *Perfecto Flores*, su hijo *Gregorio* y la muger del primero, á cuyo fin le asaltaron una noche en su propia casa, armados de machetes y carabinas: y hubieran conseguido su intento, si una muger que los sintió, no lo hubiera evitado dando voces y afianzándose del machete de uno de los malhechores.

Gregorio Flores robó un caballo alazán á D. Ca-

etano Zedillo, y de ello tomó conocimiento D. Ignacio Chavarría; mas sin escarmentar, robó en seguida una yegua tordilla, sacándola de las caballerizas del Peñol, y de la que era dueño D. Manuel Ramos.

En el año de 1819, siendo Alcalde el que esto escribe, sufrió de los Flores graves insultos con que le provocaban y aunque los despreciaba por prudencia, le salieron una vez en el Puente Blanco, *Perfecto Flores* y su hijo *Gregorio*, con el bojeto de asesinarlo, lo que no efectuaron, por temor de la guardia de la Garita de S. Lázaro, que los aprendió y condujo al Teipan de S. Juan, donde tomó conocimiento del hecho el Gobernador, D. Crecencio Cano.

Interminables eran las quejas que me daba el vecindario contra los Flores, siendo yo Alcalde. Una vez se me presentaron Felipe de Jesus Caballero y su hermana Maria Alvina, diciéndome que habian observado que muchas noches ensillaba *Perfecto Flores* y se salia armado de una carabina, y no volvia hasta la madrugada, trayendo atravesado en la silla un ternero muerto. Se quejaban de que *Gregorio Flores* no de jaba tener á los vecinos del Peñol nada seguro, porque era su costumbre robarles gallinas, guajolotes y marrauos, y hasta el agua cou que elaboraban la sal. Tan provocativo como su padre, dió una vez tales caballazos á José Rueda, que de resulta de ellos, murió apostemado.—En otra ocasion, el mismo *Gregorio Flores* ahogó á un jóven con un cuartillo de aguardiente que le hizo tomar á fuerza. Llamábase el ahogado *Agustin*, hijo de *Manuel Chaleco*.

Perfecto Flores rompió la cabeza con una piedra á Felix Morales en la Iglesia, oyendo ambos misa.

Hallándose de Gobernador en la Teipan de S. Juan, D. Ramon de Nava, pasó á bañarse al Peñol y acompañándole yo, que á la vez era Alcalde en el citado Peñol, ocurrió al mismo baño una muchacha, sobrina de *Perfecto Flores*, quien la tenia de molendera, quejándose de que le habia dado muchos golpes su tio *Perfecto*. La misma muchacha, llamada Maria Nicolasa Zedillo, hizo la denuncia de que su tio *Perfecto Flores* habia robado á Mariano Zedillo unos guajolotes que se comió, y para cubrir su rapiña habia enterado las plumas: que detrás de su casa estaba una cueva profunda, y que allí tenia ocultas unas chalupas que habia robado á varios vecinos. Enterado de todo el Sr. Gobernador, dispuso ir acompañado de mí y de la delatora, al lugar donde estaban enterradas las plumas

y ocultas las chalupas: verificado así, resultó ser cierto el dicho de la muchacha, por lo que dispuso el mismo Gobernador remitirlo preso al Teipan, lo que eludió Flores con las falsas protestas de enmendarse.

En el año de 21 hasta el de 23, siendo Alcalde Francisco del Valle, fueron tantas las pesadumbres que le dió Perfecto Flores y tan frecuentes las injurias con que lo provocaba, que por fin le costó la vida una mo- hina que le dió.

Volviendo yo á ser Alcalde, desde el año de 23 hasta el de 28, fueron mayores las picardias y maldades con que los Flores se hacian insorpotables en el Peñol, y tiempo me faltaba para oír las quejas que de ellos se me hacian: Perfecto Flores fué demandado ante el Sr. Juez de Letras, Ruiz de Castañeda por un caballo prieto que robó á Francisco Valle.—En el año de 28, siendo Alcalde 5.º Constitucional, D. Agustín Gallegos, y Regidor el difunto D. Manuel Ochoa, tomaron conocimiento de la conducta de los Flores, en virtud de una queja, y por tenerlos ya tan conocidos, resolvió el Sr. Alcalde Gallegos: que los Flores no debían tener voz ni voto en las elecciones, por ser de una conducta muy relajada y criminal, y eternos perturbadores del vecindario á que pertenecian.

Deseando los Flores anchar mas la depravada licencia en que siempre han vivido, tan luego como cesé de ser Alcalde el año de 29, pusieron en juego todas sus intrigas para salir de Alcaldes, embaucando á unos vecinos y coechando á otros para que los eligieran. Además, sorprendió y engañó al S. Regidor Galicia, contándole que no habia en todo el vecindario personas apropósito para la Alcaldía. Tan solemne embuste hizo su efecto, pues el Sr. Galicia sacó de Alcalde á Perfecto Flores, para arrepentirse luego de la elección, por los excesos que cometia Flores, abusando de su autoridad, ya robando á los vecinos, ya ultrajando no solo de palabra, sino de obra, dando de bofetadas á todos sin excepcion de sexos ni edades.

Tenian los Flores unas cuantas vacas y cuatro caballos, y á título de la Alcaldía, quiso Perfecto Flores que pastasen de valde en la hacienda de Aragon, donde antes las mantenia, ó por lo menos, quiso pagar según su capricho, que pretendió hacer valer como una ley. El Administrador de Aragon, que era D. Pedro Lopez, se opuso como era debido, á esa arbitrariedad de Flores; pero éste, usando de toda su malicia y carácter cabiloso, puso pleito á la hacienda de Aragon, ante el Juez de Letras, D. Pedro Galindo, seduciendo al mismo tiempo todos los Flores á varios vecinos del Peñol, para que no pagasen pastos á la mencionada hacienda, y además les sugirieron la idea de que iban á ser dueños tanto de la hacienda de Aragon, como de la del Peñol, á cuyo fin se les iba á repartir las tierras de ambas. Con estas supercherías los hizo entrar de mancomún en el pleito: les arrancaba cuanto podia, hasta que por fin, perdió el pleito Perfecto, saliendo sentenciado á pagar todos los gastos que habia causado con su temeridad y cabilosidades, y que de no pagarlos en el acto de la diligencia, fuese embargado en bienes equivalentes, siendo además lanzados del lugar los Flores, por díscolos, perniciosos y perturbadores de la paz del vecindario. Tal fué la sentencia del Juez Galindo en estos ó diversos términos, y si no se verificó el lanzamiento, fue porque los Flores protestaron variar de conducta: tal protesta debe constar en los autos. Para no cansar mas, abreviaré los demás daños que paso á referir de los mencionados Flores.

Por ellos no hay una escuela de provecho en el Peñol, pues siendo Alcalde Perfecto Flores, lanzó de la escuela á Tomás Alvite, sin considerar que educaba con esmero á sus discípulos: el motivo que tuvo para lanzarlo, dándole antes de bofetadas, fué que ese maestro honrado nunca quiso prestarse á los maldades del Alcalde Flores, quien en su lugar puso al que hoy dirige la escuela sin ninguna utilidad pública.

Por el año de 26 teniendo en arrendamiento la hacienda de Aragon, el Sr. Coronel D. Ignacio Yañez, y siendo Alcalde Mariano Flores, suscitó éste otra cuestion sobre pastos, negándose los Flores á pagar lo que el Sr. Yañez habia mandado, y para vengarse de él, le levantaron la calumnia de que habia ido de noche con sus dependientes á robar la casa de Mariano Flores, sobre cuya falsedad los acusó el Coronel Yañez pidiendo la prision de todos los Flores, la cual se verificó, juntándoseles además, el crimen de haber mandado diesen muerte á cualquier dependiente del Sr. Yañez, que se presentase en el tiro de patos que tenia en arrendamiento este Sr., y aunque no lograron matar á nadie, pusieron los medios que estuvieron á su alcance los encargados de tal orden, pues habiéndose presentado en el tiro un dependiente de la hacienda de Aragon, lo golpearon en términos de romperle un brazo y dejarlo por muerto. No se sabe el término que haya tenido la acusacion que hizo el Sr. Yañez, sino solamente que Perfecto Flores salió en libertad á los dos meses bajo de fianza, para que siguiera en su inveterada depravacion, causando males á todos.

Siendo Alcalde Perfecto Flores, fueron asaltados unos aguadores en el Puente de la Lagartija, camino para el Peñol, por una porcion de hombres y mugeres que les daban golpes y puñaladas, quedando gravemente herido uno de los aguadores: de tal acontecimiento dieron parte los que pudieron hacerlo, al Alcalde Perfecto Flores, y éste maliciosamente imputaba el crimen á varios vecinos inocentes con quien estaba enemistado, mandándolos aprender por tal motivo; pero como los aguadores negaron su culpabilidad por haber podido distinguir á sus verdaderos agresores en ese acontecimiento, resultó en verdad, que los agresores no fueron otros, sino los Ayudantes de Perfecto Flores, quien mandó al herido al Hospital, dejando impunes á los criminales, á quienes encontró un belduque ensangrentado.

No es de omitirse, que habiendo alquilado Perfecto Flores á un tal Senobio, su vecino, una banda en dos pesos para que concurriese á la danza que viene anualmente al Santuario de Ntra. Sra. de Guadalupe, tan solo porque se manchó la banda, se la cogió Flores y cinco pesos, cuatro reales que le exigió además, en cuyo hecho se advierte que cometió una usura en el alquiler y un robo en cogerse la banda.

Habiendo comprado los infelices Roberto Morales y Pablo Barrera, un carnero de la pastoria de D. Pedro Jorrio, y teniéndolo ya muerto, se les presentó Perfecto Flores, diciendo que era suyo y sin mas que este dicho y la violencia se los robó.

Siendo Alcalde Auxiliar, Mariano Flores el año de 1837, dió sin el menor motivo á su dependiente José Nasario tan fuertes golpes, que le quebró varias costillas, inutilizándole por mucho tiempo y causando la ruina de su familia. De este hecho fueron testigos Salvador Fragosó, portero de la hacienda de Aragon y José Tevis.

En el año de 1840, Gregorio Flores dió de golpes á

Apolinario sin el menor motivo, causándole la muerte á pocos días.

En 25 del mes de Enero del año de 1841, murió José Victoriano, vecino del pueblo de Tolmayeca, por haberle dado muchos golpes Gregorio Flores, porque no quiso venir á trabajar á su casa.

En el año de 1839, siendo Alcalde Mariano Flores, fué robada la Diligencia en el camino de Puebla, con cuyo motivo salió D. Anastasio Carrion en persecucion de los ladrones, y no alcanzándolos, siguió las huellas de los caballos y por ellas se condujo á la casa del Alcalde Mariano Flores, la que registró y encontró en ella un capote de los robados, y además, una manga y una carabina, lo cual prueba, ó que el Alcalde Mariano Flores fué uno de los ladrones que asaltaron la Diligencia, ó fué receptor del robo para lo cual es necesario estar muy en contacto con los malhechores.

En el año de 36 ó 37, abrigó en su casa Mariano Flores, por espacio de dos años, á un ladrón y asesino desertor de presidio, llamado Mariano Fuentes, unas veces, y Casimiro Fuentes otras, robándole éste por último varias alhajas y la hija, que llevó á Toluca, y por despedida le dió de golpes.

Por último y para probar cuan avezados están los Flores al robo, referiré el siguiente pasage.—Acompañado Mariano Flores de Felipe Caballero y de José María Corona, robaron la cadena y candado de la puerta de los potreros de la hacienda de Aragon; proyectando para no ser descubiertos de pronto, enterrarla en una de las caballerizas.

Entiendo que la série de tantas maldades y crímenes de los Flores, que dejo expuestos, omitiendo otros muchos, convencerán al Sr. Comandante de Batallon D. Marcelo Alvarez, de lo perversos que son sus poderdantes y favorecidos, los Flores del Peñol de los Baños, cuyos malos informes, han hecho creer al Sr. D. Marcelo, que yo soy receptor de ladrones, lo que no dirá vecino ninguno del Peñol y de todos sus Pueblos inmediatos, que me conocen de muchos años y con quienes me he tratado armoniosamente: lo contrario dirán: que he sido siempre perseguidor de los malhechores y especialmente de los Flores, que son vecinos indomables en sus pasiones, y por lo mismo, han tanteado todos los medios que su malicia les ha sugerido para matarme, y ya que no lo han logrado, pretenden quitarme de enmedio, levantándome la atroz calumnia de que soy ladrón ó receptor de robos, como son ellos y además, deudores de varios homicidios que han cometido en personas inocentes, como las que he manifestado.

Concluyo pues, con insertar las siguientes certificaciones con que pruebo mi honrado modo de vivir y la injusticia con que el Sr. D. Marcelo Alvarez me puso en la Cárcel de la Acordada, donde permanecí cincuenta y siete y media horas, de cuya arbitraria retencion, lo hago responsable ante Dios y los hombres, pues ha vulnerado las garantías sociales para probar que no hay persona segura por inocente que sea su modo de vivir.

Suplico á vdes., Sres. editores, se sirvan dar por

alcance ó suplemento d su próximo número, este artículo, por cuyo favor les vivirá agradecido su servidor Q. SS. MM. B.—Francisco Morales.

Certifico en toda forma de derecho, que en veinticuatro años que ha que conozco á D. Francisco Morales, jamás he sabido ni he oido decir cosa alguna respecto á su conducta y honradez, y en obsequio de la verdad, firmo ésta, en el Peñol de los Baños, á 9 de Diciembre de 1843.—José María Solares.

El Ciudadano Jose Maria Flores.—Certifico que hace mas de veinte años que conozco á D. Francisco Morales, vecino del Peñol de los Baños; jamás ha dado nota de su persona; pues en los años de ochocientos treinta y ocho, y ochocientos treinta y nueve que fui Regidor del Exmo. Ayuntamiento, tuve á mi cargo los Cuarteles 19 y 20, y jamás tuve queja del expresado Morales, por lo que conociendo su honradéz doy el presente. En México, á 6 de Diciembre de 1843.—José María Flores.

Certifico: en toda forma: y derecho que el Ciudadano Francisco Morales de que todos: sus procederes han sido muy pacíficos y leales en público: y notorio desde que lo conocí y tener uso de razon. en donde habita, el barrio: del Peñol de los Baños y que es probable que todos los ó los que sean sus perseguidores y probablemente de que nada mas es una, mala voluntad de querer, perseguirlo, y estoy pronto: para probarlo, de que es y lo son unos discolos como sucede en todos los lugares y no mas Dios y Libertad.

Magdalena Misuca Diciembre 3 de 1843.—Como Alcalde actual—Mariano Juarez.

Certifico en toda forma y derecho que como Alcalde pasado del Pueblo de la Magdalena Misuca digo que el Ciudadano Francisco Morales, Alcalde auxiliar del barrio del Peñol de los Baños desde que tengo uso de razon. lo conozco y le he conocido. por un hombre honrado, y pacífico, con todos sus semejantes y nada se le ha notado, y por tanto doy ésta para los usos que convengan.

Dios y Libertad Diciembre 5 de 1843.—Sabino Canaz.

El Auxiliar del Cuartel núm. 19 certifico que el Ciudadano Francisco Morales lo conozco mas de cuarenta años en el Peñol de los Baños muy quieto pacífico y honrado hasta el presente no sé nada que sea contrario al honor, y apedimento de dicho Morales doy el presente en México Diciembre 6 de 1843.—Eusevio Antonio Dávila.

El Ex-Auxiliar del Cuartel núm. 19 certifico, en cuanto puedo, devo, y el derecho me permite, que vi Ciudadano Francisco Morales; le conosco hace el tiempo de treinta años en el Peñol de los Baños, de un hombre honrado, quieto, pacífico hasta la presente y que hasta el día jamás ha dado ninguna nota de su persona por lo que doy este apedimento del interesado para los usos que le convenga. México diciembre seis de ochocientos cuarenta y tres.—José María Davila.

...en el mes de mayo de 1811, en virtud de un decreto de la Junta de Gobierno de esta Real Audiencia, se acordó que se celebrase un concurso para la compra de...

...de la Real Audiencia de esta Real Audiencia, se acordó que se celebrase un concurso para la compra de...

...de la Real Audiencia de esta Real Audiencia, se acordó que se celebrase un concurso para la compra de...

...de la Real Audiencia de esta Real Audiencia, se acordó que se celebrase un concurso para la compra de...

...de la Real Audiencia de esta Real Audiencia, se acordó que se celebrase un concurso para la compra de...

...de la Real Audiencia de esta Real Audiencia, se acordó que se celebrase un concurso para la compra de...

...de la Real Audiencia de esta Real Audiencia, se acordó que se celebrase un concurso para la compra de...

...de la Real Audiencia de esta Real Audiencia, se acordó que se celebrase un concurso para la compra de...

IMPRESO POR EL OFICIO DE ESTAMPAS DE S. M. NÚM. 12

...de la Real Audiencia de esta Real Audiencia, se acordó que se celebrase un concurso para la compra de...

...de la Real Audiencia de esta Real Audiencia, se acordó que se celebrase un concurso para la compra de...

...de la Real Audiencia de esta Real Audiencia, se acordó que se celebrase un concurso para la compra de...

...de la Real Audiencia de esta Real Audiencia, se acordó que se celebrase un concurso para la compra de...

...de la Real Audiencia de esta Real Audiencia, se acordó que se celebrase un concurso para la compra de...

...de la Real Audiencia de esta Real Audiencia, se acordó que se celebrase un concurso para la compra de...

...de la Real Audiencia de esta Real Audiencia, se acordó que se celebrase un concurso para la compra de...

...de la Real Audiencia de esta Real Audiencia, se acordó que se celebrase un concurso para la compra de...

to q
visio
prón
tinc
del
en s
man
que
que
D
4 de
E
nal
que
" ge
pat
Rep
tes
que
de
pen
ra
tra
que
se
dh
ha
bid
tic
In
Ge
ep
an
ob
op
lal
za
ro
ue
pe